

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

PROGRAMA: AT MINISTERIO DEL DEPORTE

CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-068-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA CUBIERTA EN EL CORREGIMIENTO DE BORAUDO – LLORÓ – DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ”.

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

FECHA DE PUBLICACIÓN: 17 DE MARZO DE 2022

De conformidad con el CAPÍTULO II “DISPOSICIONES GENERALES”, SUBCAPÍTULO I “GENERALIDADES”, numerales 1.28 “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO”, 1.28.1 “INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES”, y 1.28.2 “REGLAS PARTICULARES”, de los términos de referencia; se informa a los participantes de la Convocatoria, que mediante el presente documento se presenta el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y la solicitud de subsanaciones de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 14 de marzo de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron dos (02) ofertas, las cuales serán objeto de verificación y evaluación, así:

| No. | PROPONENTE | CONFORMADO POR/REPRESENTACIÓN |
|-----|---|--|
| 1. | <p>CONSORCIO PROYECTEV MINDE - 068</p> <p>Representantes del Consorcio OSCAR ANDRÉS PLAZAS ROLDAN CC. No 74.082.238 (principal) DIEGO FERNANDO TORRES LAVERDE C.C. 74.451.828 (suplente)</p> | <p>Integrante 1: PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S. NIT. 900.426.155-7 Porcentaje de participación 50% Representante Legal OSCAR ANDRÉS PLAZAS ROLDAN CC. No 74.082.238</p> <p>Integrante 2 CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA. NIT. 830.512.601-5 Porcentaje de participación: 50% Representante Legal DIEGO FERNANDO TORRES LAVERDE C.C. 74.451.828</p> |
| 2. | <p>UNIÓN TEMPORAL I.S.S.</p> | <p>Integrante 1: INGEPLAN.CO SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO BIC -INGEPLAN.CO SAS BIC NIT. 800.169.622-1 Porcentaje de participación 20%</p> |

| | | |
|--|--|--|
| | <p>Representantes del Consorcio JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE CC. No 80.854.607 (principal) DANIEL ARMANDO RODRIGUEZ VELASCO C.C. No. 80.503.068 (suplente)</p> | <p>Representante Legal JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE CC. No. 80.854.607</p> <p>Integrante 2 SITELSA S.A.S NIT. 804.012.755-0 Porcentaje de participación: 50% Representante Legal CRISTIAN MAURICIO RANGEL MENESES C.C. 91.159.501</p> <p>Integrante 3 SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S - SOLINPRO S.A.S- NIT. 900.336.571-1 Porcentaje de Participación: 30% Representante Legal: DANIEL ARMANDO RODRIGUEZ VELASCO C.C. No. 80.503.068</p> |
|--|--|--|

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES

A continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas que fueron tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a. *No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.*
- b. *El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.*
- c. *No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.*
- d. *Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.*

En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el **“Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”**, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

El día diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 60, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

| No. | PROPONENTE | REQUISITOS JURÍDICOS | REQUISITOS FINANCIEROS | REQUISITOS TÉCNICOS | RESULTADO |
|-----|---------------------------------|----------------------|------------------------|---------------------|---------------|
| 1 | CONSORCIO PROYECTEV MINDE - 068 | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | HABILITADA |
| 2 | UNIÓN TEMPORAL I.S.S. | NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO HABILITADA |

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

| No. | PROPONENTE | NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA. |
|-----|---------------------------------|---|
| 1. | CONSORCIO PROYECTEV MINDE - 068 | FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: En proceso de certificación FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación FIDUAGRARIA: En proceso de certificación FIDUPREVISORA: En proceso de certificación |
| 2. | UNIÓN TEMPORAL I.S.S. | FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: En proceso de certificación FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación FIDUAGRARIA: En proceso de certificación FIDUPREVISORA: En proceso de certificación |

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas en las diversas verificaciones Jurídicas, Técnicas y Financieras, y formular las observaciones que estime pertinente al presente informe, **desde el 18 hasta el 22 de marzo de 2022, hasta las 5:00 pm, a través del correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co**

Para constancia, se expide el día 17 del mes de marzo de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-068-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA CUBIERTA EN EL CORREGIMIENTO DE BORAUDO – LORÓ – DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ”.

PROPONENTE No. 1. CONSORCIO PROYECTEV MINDE - 068

Representante del Consorcio:

OSCAR ANDRÉS PLAZAS ROLDAN CC. No 74.082.238

Conformado por:

Integrante 1:

PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.426.155-7 Porcentaje de participación 50%

Representante Legal

OSCAR ANDRÉS PLAZAS ROLDAN CC. No 74.082.238

Integrante 2

CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA.

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 830.512.601-5 Porcentaje de participación: 50%

Representante Legal

DIEGO FERNANDO TORRES LAVERDE C.C. 74.451.828

| ASPECTOS POR VERIFICAR | NUMERALES DE LA CONVOCATORIA | FOLIOS DEL PROPONENTE | CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---------------------------------------|------------------------------|-----------------------|--------------------------------|---|
| Carta de presentación de la propuesta | Formato 1 2.1.1.1 | 4 - 5 | CUMPLE | Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 14 de marzo de 2022 suscrita por OSCAR ANDRÉS PLAZAS ROLDAN identificado con la CC. No 74.082.238, en calidad de representante del proponente plural. |

| | | | | |
|---|--------------------------------|--|----------------------|--|
| <p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p> | <p>2.1.1.2.</p> | <p>Integrante 1 18 - 22 Integrante 2 23 - 27</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>Integrante No. 1. PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S. Fecha de expedición: 23 de febrero de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. No registra limitaciones. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Documento Privado del 4 de abril de 2011, inscrito el 5 de abril de 2011. Término de Duración: Indefinido. Revisor Fiscal: Wilson Javier Malaver Canaria. C.C. 79.128.139.</p> <p>Integrante No. 2. CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA. Fecha de expedición: 8 de marzo de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Registra limitación para comprometer a la sociedad hasta por un valor de 1.500 SMLMV, la cual no es aplicable al presente proceso. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Escritura pública 0018 del 6 de enero de 2005, inscrita en la Cámara de Comercio el 11 de enero de 2005. Término de Duración: Hasta el 5 de enero de 2035. Revisor Fiscal: No registra.</p> |
| <p>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</p> | <p>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</p> | <p>7 - 8</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>14 de marzo de 2022 Objeto: El objeto del documento de conformación del Consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante principal del proponente. Domicilio: Bogotá D.C. Tipo: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> |

| | | | | |
|--|----------|---------|---------------|---|
| | | | | <p>Responsabilidad: solidaria e ilimitada. Participación: 50%, 50%. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple Duración: Será igual al plazo de ejecución del contrato, liquidación y un (1) año más.</p> |
| Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural | 2.1.1.4. | 10 – 13 | CUMPLE | Se aportan las CC del representante del proponente plural y de todos los integrantes de este en su condición de representantes legales de la persona jurídica. |
| Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República | 2.1.1.5. | 29 - 32 | CUMPLE | Aportados del día 11 de marzo de 2022 No están reportados como responsables fiscales. |
| Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación | 2.1.1.6. | 34 – 37 | CUMPLE | Aportados del día 11 de marzo de 2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias. |
| Constancia Antecedentes Judiciales | 2.1.1.7. | 39 - 40 | CUMPLE | Aportados del día 11 de marzo de 2022 Sin reportes de antecedentes penales. |
| Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC | 2.1.1.7. | 42 – 43 | CUMPLE | Aportados del día 11 de marzo de 2022 Sin reportes de medidas correctivas. |
| <p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre:14 de marzo de 2022 Hasta: mínimo 14 de julio de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$211.954.810,00) 10% \$21.195.481</p> | 2.1.1.8. | 45 - 50 | CUMPLE | <p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 21-45-101364047. Tomador: CONSORCIO PROYECTEV MINDE - 068. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER con NIT. 830.052.998-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$21.195.481.</p> |

| | | | | |
|---|--------------------------|--|------------------|---|
| | | | | <p>Vigencia de los amparos: Desde el 14 de marzo hasta el 14 de agosto de 2022. Soporte de pago: Allega soporte de pago de fecha 14 de marzo de 2022.</p> |
| Copia del Registro Único Tributario - RUT | 2.1.1.9. | Integrante 1 52 - 55 Integrante 2 56 - 60 | CUMPLE | Se Aporta RUT de cada uno de los integrantes del proponente plural. |
| Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social | 2.1.1.10. – Formato 2 | Integrante 1 62 - 76 Integrante 2 77 - 89 | CUMPLE | <p>Integrante 1: Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, de fecha 14 de marzo de 2022. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de fecha 24 de febrero de 2022, el cual se encuentra vigente.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica, de fecha 14 de marzo de 2022. Aporta planillas de aportes al sistema integral de seguridad social de los meses de octubre, noviembre, diciembre de 2021 y enero y febrero de 2022.</p> |
| Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto. | 2.1.1.11. | 11 - 12 | CUMPLE | El representante legal de la persona jurídica acredita ser profesional en Ingeniería Civil, de quien se aporta matrícula profesional 25202-140254 y Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, de fecha 23 de febrero de 2022. |
| Abono de la oferta | 2.1.1.12 | N/A | No Aplica | No Aplica |
| Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas) | 2.1.1.13 | N/A | No Aplica | No Aplica |

| | | | | |
|--|-----------|---|-------------------|---|
| Registro Único de Proponentes. | 2.1.1.14 | Integrante 1 91 - 192 Integrante 2 193 - 226 | VERIFICADO | Integrante 1: Aporta RUP de fecha 24 de febrero de 2022, se consulta en el RUES el 16 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta RUP de fecha 8 de marzo de 2022, se consulta en el RUES el 16 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. |
| Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos. | 2.1.1.15. | Consultado | VERIFICADO | No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 16 de marzo de 2022. |

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-068-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO PROYECTEV MINDE - 068**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.



**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES
PA**

Fiduprevisora: En proceso de certificación

Fidubogota: En proceso de certificación

FiduBBVA: En proceso de certificación

Fiduagraria: En proceso de certificación

Findeter: En proceso de certificación

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-068-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA CUBIERTA EN EL CORREGIMIENTO DE BORAUDO – LORÓ – DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ”.

PROPONENTE No. 2. UNIÓN TEMPORAL ISS

Representante de la Unión Temporal:

JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE CC. No 80.854.607

Conformado por:

Integrante 1:

INGEPLAN.CO SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO BIC -INGEPLAN.CO SAS BIC

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 800.169.622-1 Porcentaje de participación 20%

Representante Legal

JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE CC. No. 80.854.607

Integrante 2

SITELSA S.A.S

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 804.012.755-0 Porcentaje de participación: 50%

Representante Legal

CRISTIAN MAURICIO RANGEL MENESES C.C. 91.159.501

Integrante 3

SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S -SOLINPRO S.A.S-

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.336.571-1 Porcentaje de Participación: 30%

Representante Legal:

DANIEL ARMANDO RODRIGUEZ VELASCO C.C. No. 80.503.068

| ASPECTOS POR VERIFICAR | NUMERALES DE LA CONVOCATORIA | FOLIOS DEL PROPONENTE | CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|------------------------------|---|--------------------------------|---|
| Carta de presentación de la propuesta | Formato 1 2.1.1.1 | 01-03 | CUMPLE | Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 11 de marzo de 2022 suscrita por JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE , identificado con la CC. No 80.854.607 en calidad de representante del proponente plural. |
| Acreditación de la existencia y la representación legal | 2.1.1.2. | Integrante 1 21-30 Integrante 2 31-36 Integrante 3 12-20 | CUMPLE | <p>Integrante No. 1. INGEPLAN.CO SAS BIC- Fecha de expedición: 28 de febrero de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Bogotá D.C Término de Constitución: Escritura pública del 21 de julio de 1992 e inscrita el 30 de julio de 1992 Término de Duración: Hasta el 31 de diciembre de 2032 Revisor Fiscal: Paola Alexandra Piragauta Piragauta C.C. No. 52803498 y T.P. No. 137993-T</p> <p>Integrante No. 2. SISTELSA S.A.S Fecha de expedición: 22 de febrero de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Bucaramanga Término de Constitución: Escritura pública del 17 de enero de 2002, inscrita en la Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2002. Término de Duración: Indefinida Revisor Fiscal: CARRILLO RAMIREZ ANGELICA ROCIO C.C. 1098649657</p> <p>Integrante No. 3. SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S -SOLINPRO S.A.S-</p> |

| | | | | |
|--|------------------------|------------|---------------|---|
| | | | | <p>Fecha de expedición del certificado: 21 de febrero de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: el representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No registra limitaciones para contratar Domicilio: Bogotá D.C Término de Constitución: Por documento privado del 28 de enero de 2010, registrado en Cámara de Comercio el 29 de enero de 2010. Término de Duración: indefinido. Revisor Fiscal: CUBILLOS MORENO LUZ MYRIAM C.C. 51669968.</p> |
| Documento constitución del proponente plural (si aplica): | 2.1.1.3. 2.1.1.3.1. | 08 -10 | CUMPLE | <p>11 de marzo de 2022 Objeto: El objeto del documento de conformación de la Unión Temporal corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante principal del proponente. Domicilio: Bogotá. Tipo: Unión Temporal Responsabilidad: La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria hasta el porcentaje de participación, tanto en la presentación de la oferta, así como en la eventual suscripción y ejecución del contrato. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: La duración de La Unión Temporal será igual al plazo contado desde la fecha de cierre del presente proceso, incluyendo el plazo total de ejecución del contrato, su liquidación y un (1) año más.</p> |
| Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural | 2.1.1.4. | 38, 40, 39 | CUMPLE | <p>Se aportan las CC del representante del proponente plural y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.</p> |

| | | | | |
|--|----------|-------|-------------------------|--|
| Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República | 2.1.1.5. | 42-47 | CUMPLE | Aportados del día 08 y 28 de febrero de 2022 No está reportado como responsable fiscal |
| Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación | 2.1.1.6. | 48-53 | CUMPLE | Aportados del día 08 y 28 de febrero de 2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias. |
| Constancia Antecedentes Judiciales | 2.1.1.7. | 54-59 | CUMPLE | Aportados del día 08 y 28 de febrero de 2022 Sin reportes de antecedentes penales. |
| Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC | 2.1.1.7. | 60-62 | CUMPLE | Aportados del día 08 y 28 de febrero de 2022 Sin reportes de medidas correctivas. |
| Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 14 de marzo de 2022 Hasta: mínimo 14 de julio de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$211.954.810,00) 10% \$21.195.481 | 2.1.1.8. | 64-65 | <u>NO CUMPLE</u> | Aseguradora: Aseguradora Solidaria S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. Póliza No.: 980-45-994000014898. Tomador: UNIÓN TEMPORAL I.S.S. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER DEFENSORÍA con NIT. 830.052.998-9. NO CUMPLE Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$21.195.481,00 Vigencia de los amparos: Desde el 14 de marzo hasta el 24 de julio de 2022. Soporte de pago: No allega soporte. NO CUMPLE. <u>NO CUMPLE</u> El proponente deberá subsanar, ajustando el nombre del beneficiario/Asegurado dentro de la garantía de seriedad de la |

| | | | | |
|---|--------------------------|---|---------------|---|
| | | | | <p>oferta, el cual es el PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.052.998-9, en calidad de contratante, de conformidad con lo establecido en el literal a del numeral 2 del numeral 2.1.1.8 “GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA”, de los Términos de Referencia, el cual establece:</p> <p>“a. CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.052.998-9.”</p> <p>De igual forma el proponente deberá allegar el soporte de pago de la garantía de seriedad, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia:</p> <p>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...) II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. <u>No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.</u>” (Subrayado fuera de texto).</p> |
| Copia del Registro Único Tributario - RUT | 2.1.1.9. | Integrante 1 67-71 Integrante 2 76 Integrante 3 72-75 | CUMPLE | Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural |
| Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social | 2.1.1.10. – Formato 2 | Integrante 1 319, 323-325 Integrante 2 318, 326-328 Integrante 3 320, 321, 329-331 | CUMPLE | Integrante 1: Certificado suscrito por el revisor fiscal (Paola Alexandra Piragauta Piragauta C.C. No. 52803498 y T.P. No. 137993-T) de la persona jurídica, de fecha 03 de marzo de 2022. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de fecha 4 de febrero de 2022, la cual se encuentra vigente. |

| | | | | |
|--|-----------|--|-------------------|--|
| | | | | <p>Integrante 2: Certificado suscrito por el revisor fiscal (CARRILLO RAMIREZ ANGELICA ROCIO C.C. 1098649657) de la persona jurídica, de fecha 07 de marzo de 2022. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de fecha 9 de febrero de 2022, la cual se encuentra vigente.</p> <p>Integrante 3: Certificado suscrito por el revisor fiscal (CUBILLOS MORENO LUZ MYRIAM C.C. 51669968) de la persona jurídica, de fecha 07 de marzo de 2022. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de fecha 4 de marzo de 2022.</p> |
| Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto. | 2.1.1.11. | N/A | No Aplica | No Aplica |
| Abono de la oferta | 2.1.1.12 | 04 - 06 | CUMPLE | Debido a que el suscriptor de la propuesta no es Ingeniero Civil o Arquitecto, AGAPITO SIERRA CARRASQUILLA Ingeniero Civil , con matrícula profesional No. 17188CND y C.C 19.118.012 de Bogotá, abona la presente propuesta, aportando certificado de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 28 de febrero de 2022. |
| Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas) | 2.1.1.13 | N/A | No Aplica | No Aplica |
| Registro Único de Proponentes. | 2.1.1.14 | Integrante 1 176-262 Integrante 2 125-175 Integrante 3 78-124 | VERIFICADO | <p>Integrante 1: Aporta de fecha 28 de febrero de 2022, se consulta en el RUES el 16 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2: Aporta de fecha 22 de febrero de 2022, se consulta en el RUES el 16 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 3: Aporta de fecha 21 de febrero de 2022, se consulta en el RUES el 16 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p> |

| | | | | |
|---|-----------|------------|-------------------|--|
| Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos. | 2.1.1.15. | Consultado | VERIFICADO | No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 16 de marzo de 2022. |
|---|-----------|------------|-------------------|--|

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-068-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por la **UNIÓN TEMPORAL I.S.S., NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación

Fidubogota: En proceso de certificación

FiduBBVA: En proceso de certificación

Fiduagraria: En proceso de certificación

Findeter: En proceso de certificación

INFORMACIÓN PROPONENTE

| | | | | |
|--|-----------------------------|----------------|------------------|--------------|
| Fecha Evaluación: | Convocatoria: | Presupuesto: | Municipio: | No. Carpeta: |
| 15/03/2022 | PAF-ATMINDEPORTE-I-068-2022 | \$ 211.954.810 | LLORÓ - CHOCÓ | 1 |
| Nombre Proponente: | Nit: | | Tipo Proponente: | |
| CONSORCIO PROYECTEV MINDE - 068 | | | Consortio | |
| Integrante 1: | Nit 1: | Part. (%) 1: | Int 1: | |
| PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S. | 900.426.155-7 | 50% | Nacional | |
| Integrante 2: | Nit 2: | Part. (%) 2: | Int 2: | |
| CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA – CONSTRUTEV LTDA | 830.512.601-5 | 50% | Nacional | |

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

| | | | | | |
|-----------------|-------------------------------|--|--|--|--|
| | PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S. | CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA – CONSTRUTEV LTDA | | | |
| Fecha Carta CC: | 11-mar-22 | | | | |
| Monto Carta CC: | \$ 42.390.962 | | | | |
| Expedida por: | Bancolombia | | | | |
| Part. (%) | 50% | 50% | | | |

| | PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S. | CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA – CONSTRUTEV LTDA | | | Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros | Observaciones |
|--|-------------------------------|--|--|--|--|--|
| Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. | CUMPLE | | | | | |
| Razón social de la entidad financiera que expide la certificación | CUMPLE | | | | | |
| Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación. | CUMPLE | | | | | |
| Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%). | CUMPLE | | | | | |
| La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen. | CUMPLE | | | | | |
| El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$42.390.962,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO. | CUMPLE | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria | CUMPLE | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria? | SI | | | | | Si. Se recibió, vía correo electrónico(Deiby Mauricio ramirez - deramire@bancolombia.com.co martes 15/03/2022 4:12 p. m.), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco. |

| | VALOR | LÍMITE | EVALUACIÓN |
|-----------------|---------------|---------------|------------|
| CUPO DE CRÉDITO | \$ 42.390.962 | \$ 42.390.962 | CUMPLE |

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

| | | | | | | | | | |
|--------------------|---|---------------|---|--------------|--|------------|---|------------------|---|
| Fecha Evaluación: | 15/03/2022 | Convocatoria: | PAF-ATMINDEPORTE-I-068-2022 | Presupuesto: | \$ 211.954.810 | Municipio: | LLORÓ - CHOCÓ | No. Carpeta: | 2 |
| Nombre Proponente: | UNION TEMPORAL I.S.S. | | | Nit: | | | | Tipo Proponente: | Unión Temporal |
| Integrante 1: | INGEPLAN.CO SAS | | | Nit 1: | 800.169.622-1 | | | Part. (%) 1: | 20% |
| Integrante 2: | SITELSA S.A.S | | | Nit 2: | 804.012.755-0 | | | Part. (%) 2: | 30% |
| Integrante 3: | SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S-SOLINPRO S.A.S | | | Nit 3: | 900.336.571-1 | | | Part. (%) 3: | 50% |
| | | | | | | | | Int 1: | Nacional |
| | | | | | | | | Int 2: | Nacional |
| | | | | | | | | Int 3: | Nacional |

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

| | | | | | |
|-----------------|-----------------|---------------|---|--|--|
| | INGEPLAN.CO SAS | SITELSA S.A.S | SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S-SOLINPRO S.A.S | | |
| Fecha Carta CC: | | | 10-mar-22 | | |
| Monto Carta CC: | | | \$ 42.390.962 | | |
| Expedida por: | | | Bancolombia | | |
| Part. (%) | 20% | 30% | 50% | | |

| | INGEPLAN.CO SAS | SITELSA S.A.S | SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S-SOLINPRO S.A.S | | | Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros | Observaciones |
|--|-----------------|---------------|---|--|--|--|---------------|
| Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. | | | CUMPLE | | | | |
| Razón social de la entidad financiera que expide la certificación | | | CUMPLE | | | | |
| Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación. | | | CUMPLE | | | | |
| Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%). | | | CUMPLE | | | | |
| La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen. | | | CUMPLE | | | | |
| El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$42.390.962,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO. | | | CUMPLE | | | | |
| La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria | | | CUMPLE | | | | |
| La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria? | | | SI | | | Si. Se recibió, vía correo electrónico(Jennifer Paola Carreño Moreno - jecarren@bancolombia.com.co miércoles 16/03/2022 8:49 a. m.), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco. | |

| | VALOR | LÍMITE | EVALUACIÓN |
|-----------------|---------------|---------------|------------|
| CUPO DE CRÉDITO | \$ 42.390.962 | \$ 42.390.962 | CUMPLE |

CUMPLE

| Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico | | | | | |
|---|---|---|--|--|--------|
| Convocatoria No. | . PAF-ATMINDEPORTE-1-068-2022 | | | | |
| Objeto: | INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA CUBIERTA EN EL CORREGIMIENTO DE BORAUDO – LLORÓ – DEPARTAMENTO DEL CHOCO | | | | |
| Fecha de diligenciamiento: | 16/03/2022 | | | | |
| Tipo de Proponente: | CONSORCIO | | | | |
| No de Proponente: | 1 | | | | |
| Proponente: | CONSORCIO PROYECTEV MINDE - 068 | | | | |
| Representante Legal: | OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN | | | | |
| 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente | | | | | |
| Evaluación correspondiente a: | | | | | |
| Verificación de requisitos habilitantes | | | | X | |
| Definitivo verificación de requisitos habilitantes | | | | | |
| No | Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique | NIT o CC | Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) | ¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO) | |
| 1 | PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS | 900426155-7 | 50,00% | SI | |
| 2 | CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA – CONSTRUTEV LTDA | 830512601-5 | 50,00% | NO | |
| <p>Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:</p> <p>INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.</p> <p>Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:</p> | | | | | |
| EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: | ASPECTO | CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO | No de Contrato | Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) | CUMPLE |
| | a. | La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. | 201406006 014 DE 2014 1004 DE 2017 TOTAL | 135,20 280,00 0,00 415,21 | SI |
| b. | Uno (1) de los contratos aportados debe ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV. | 201406006 014 DE 2014 1004 DE 2017 TOTAL | N.A 280,00 0,00 280,00 | SI | |
| <p>En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1250 M2., caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.</p> <p>NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:</p> <p>ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.</p> <p>CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición</p> <p>AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente</p> <p>NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables</p> <p>NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p>NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</p> | | | | | |
| Presupuesto Estimado PE - Total | | \$ | 211.954.810,00 | Pesos | |
| Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE) | | \$ | 317.932.215,00 | Pesos | |
| | | | 317,93 | SMMLV | |
| Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE) | | \$ | 148.368.367,00 | Pesos | |
| | | | 148,37 | SMMLV | |
| Contrato 1: No | 201406006 | | | | |
| Objeto: | INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA, EN EL MUNICIPIO DE BUENAVISTA (BOYACÁ) | | | | |
| Fecha de terminación | Dia/Mes/Año | | Componente que acredita | | |
| | 31/12/2014 | | Cantidad (SMMLV) | | |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ | 83.285.323,00 | a. (1,5 veces el valor del PE) | 135,20 | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | | 135,20 | b. (0,7 veces el valor del PE) | N.A | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | | 135,20 | | | |

| | | | |
|---|---|---------|---|
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | PERSONA JURÍDICA | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 100,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>A folios 233 - 236 se allega acta de liquidación del contrato suscrita por el MUNICIPIO DE BUENAVISTA (BOYACÁ) como entidad contratante. A folio 237 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por la entidad contratante. A folio 238 - 239 se allega acta de recibo final de obra del contrato de obra objeto de Interventoría debidamente suscrita.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto, la terminación del contrato, y el contratista correspondiente a PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 135,20 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p> | | |
| Contrato 2: No | 014 DE 2014 | | |
| Objeto: | INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DE LA LICITACION PÚBLICA No. 012 de 2014, QUE TIENE POR OBJETO: CONSTRUCCION DE LA FASE I DE LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPA-CUNDINAMARCA | | |
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | | Componente que acredita |
| | 16/09/2016 | | Cantidad (SMMLV) |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ 194.999.364,00 | | a. (1,5 veces el valor del PE) 280,00 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 282,83 | | b. (0,7 veces el valor del PE) 280,00 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 280,00 | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | UNION TEMPORAL | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 99,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA SITELSA S.A.S |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>A folios 240 - 241 se allega acta de liquidación del contrato suscrita por el MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ como entidad contratante. A folio 242 - 249 se allega acta de recibo final del contrato de obra objeto de interventoría debidamente suscrita. A folio 250 - 251 se allega documento de conformación de la UNIÓN TEMPORAL PROYECTISTAS AVV.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto, la terminación del contrato, y el contratista correspondiente a UNIÓN TEMPORAL PROYECTISTAS AV que tuvo como integrante a PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS con una participación del 99%. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado afectado por el porcentaje de participación el cual corresponde a 280 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p> | | |
| Contrato 3: No | 1004 DE 2017 | | |
| Objeto: | REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA CONSTRUCCION Y REMODELACIÓN DE PARQUES Y CANCHAS DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA GUAJIRA - GRUPO 2 | | |
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | | Componente que acredita |
| | 30/11/2018 | | Cantidad (SMMLV) |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ - | | a. (1,5 veces el valor del PE) 0,00 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 0,00 | | b. (0,7 veces el valor del PE) 0,00 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 0,00 | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | CONSORCIO | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 60,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>A folios 252 - 256 se allega acta de liquidación del contrato suscrita por FONDECUN como entidad contratante. A folio 257 - 262 se allega acta de entrega y recibo final del contrato de obra objeto de interventoría debidamente suscrita. A folio 263 - 300 se allega copia del contrato debidamente suscrito. A folio 301 - 304 se allega documento de conformación del CONSORCIO FONPROYECTOS 2016.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto, la terminación del contrato, y el contratista correspondiente al CONSORCIO FONPROYECTOS 2016 que tuvo como integrante a PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS con una participación del 60%. Teniendo en cuenta que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la interventoría a "REMODELACIÓN", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 1258 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato, sin embargo con la documentación aportada no es posible determinar el área construida o ampliada que corresponda a los escenarios deportivos, por lo que no es posible tomar en cuenta el valor ejecutado.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato no es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p> | | |
| Observación general: | El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia establecidos en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. | | |

| Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico | | | | | |
|---|---|---|---|--|--------|
| Convocatoria No. | PAF-ATMINDEPORTE-1-068-2022 | | | | |
| Objeto: | INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA CUBIERTA EN EL CORREGIMIENTO DE BORAUDO – LLORÓ – DEPARTAMENTO DEL CHOCO | | | | |
| Fecha de diligenciamiento: | 16/03/2022 | | | | |
| Tipo de Proponente: | UNION TEMPORAL | | | | |
| No de Proponente: | 2 | | | | |
| Proponente: | UNION TEMPORA L.S.S | | | | |
| Representante Legal: | JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE | | | | |
| 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente | | | | | |
| Evaluación correspondiente a: | | | | | |
| Verificación de requisitos habilitantes | | | | X | |
| Definitivo verificación de requisitos habilitantes | | | | | |
| No | Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique | NIT o CC | Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) | ¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO) | |
| 1 | INGEPLAN.CO SAS | 800169622-1 | 20,00% | NO | |
| 2 | SITELSA S.A.S | 804012755-0 | 50,00% | SI | |
| 3 | SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S-SOLINPRO S.A.S | 900336571-1 | 30,00% | NO | |
| Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a: | | | | | |
| INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS. | | | | | |
| Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones: | | | | | |
| EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: | ASPECTO | CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO | No de Contrato | Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) | CUMPLE |
| a. | | La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. | CI-001-2017 | 1145,11 | SI |
| | | | 2018-02-1165 | 537,87 | |
| | | | TOTAL | 1682,98 | |
| b. | | Uno (1) de los contratos aportados debe ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV. | CI-001-2017 | 1145,11 | SI |
| | | | 2018-02-1165 | 537,87 | |
| | | | TOTAL | 1145,11 | |
| En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1250 M ² , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. | | | | | |
| NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA. | | | | | |
| NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones: | | | | | |
| ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3. | | | | | |
| CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición | | | | | |
| AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente | | | | | |
| NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de béisbol y parques bio-saludables | | | | | |
| NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia. | | | | | |
| NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA. | | | | | |
| Presupuesto Estimado PE - Total | | \$ | 211.954.810,00 | Pesos | |
| Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE) | | \$ | 317.932.215,00 | Pesos | |
| | | | 317,93 | SMMLV | |
| Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE) | | \$ | 148.368.367,00 | Pesos | |
| | | | 148,37 | SMMLV | |
| Contrato 1: No | CI-001-2017 | | | | |
| Objeto: | INTERVENTORÍA TÉCNICA , ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VILLA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI - CESAR. | | | | |
| Fecha de terminación | Dia/Mes/Año | | Componente que acredita | | |
| | 19/03/2019 | | Cantidad (SMMLV) | | |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ | 948.287.484,00 | a. (1,5 veces el valor del PE) | 1145,11 | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | | 1145,11 | b. (0,7 veces el valor del PE) | 1145,11 | |

| | | | | |
|---|--|---------|---|-------------------------|
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 1145,11 | | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | PERSONA JURÍDICA | | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 100,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | <u>SITELSA S.A.S</u> |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>A folios 269 - 273 se allega acta de liquidación del contrato suscrita por el MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI como entidad contratante. A folio 274 - 283 se allega copia del contrato debidamente firmado. A folio 284 - 313 se allega acta de terminación y recibo a satisfacción del contrato de obra objeto de Interventoría debidamente suscrita.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto, la terminación del contrato, y el contratista correspondiente a SITELSA SAS.Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 1145,11 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p> | | | |
| Contrato 2: No | <u>2018-02-1165</u> | | | |
| Objeto: | INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTROS CIUDADANOS DE INTEGRACIÓN PARA LA PAZ – CCIP EN MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR | | | |
| Fecha de terminación | Dia/Mes/Año | | Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) |
| | 15/02/2019 | | a. (1,5 veces el valor del PE) | <u>537,87</u> |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ 445.414.620,00 | | b. (0,7 veces el valor del PE) | <u>537,87</u> |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 537,87 | | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 537,87 | | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | PERSONA JURÍDICA | | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 100,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | <u>SITELSA S.A.S</u> |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>A folios 315 - 316 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por el DEPARTAMENTO DEL CESAR como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto, la terminación del contrato, y el contratista correspondiente a SITELSA SAS.Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 537,87 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p> | | | |
| Observación general: | El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia establecidos en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. | | | |